



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B V - 3		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BV-000003/BV-3
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: VISITADURIA GENERAL SEDE TOLUCA		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C131000
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		6.- SUBACTIVO: FIGO
7.- NOMBRE DEL BIEN: FIGO		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 144
9.- MODELO: 2018		10.- MATERIAL: VARIOS
11.- COLOR: BLANCO		12.- MARCA: FORD
13.- TIPO: SD		14.- VERSION: SD
15.- CLASE: SD		16.- TIPO DE ASIGNACIÓN: TRABAJO
17.- TIPO DE COMBUSTIBLE: SD		18.- CAPACIDAD: SD PASAJEROS
19.- REGISTRO FEDERAL DE VEHÍCULOS: NO DETERMINADO		20.- No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: MAJFP1MD5JA162491
21.- NÚMERO DE PLACAS: NFS-3426		22.- No. DE MOTOR: SD
23.- No. DE SERIE: MAJFP1MD5JA162491		24.- ESTADO DE USO: BUENO
25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: FORD 2018 FIGO 4PT IMPULSE TM C UNIDAD NUEVA EXTERIOR BLANCO OXFORD COLOR INTERIOR NEGRO SERIE: MAJFP1MD5JA162491 TRANSMISI-ÓN DE 5 VELOCIDADES LLANTAS P175/65R14H.		
26.- OBSERVACIONES: BLANCO		
27.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019		28.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO SIN FECHA
29.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 26-06-2025		30.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 26-06-2025
31.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$110630.00		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
32.- DIRECCIÓN: MARIANO MATAMOROS 114-1 CENTRO, 50000		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO JAVIER MERCADO VILLANUEVA NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...